JUNTA MUNICIPAL
CIUDAD DE YBYTYMI

RESOLUCIÓN JM Nº 12/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE" ID N° 433255, PARA LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI. ----------

Ybytymi, 11 de setiembre de 2023

VISTO:

La nota con Exp. JM N° 29 de fecha 04 de setiembre de 2023 presentada por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación y el contrato con la firma **GLOBAL MISSIONS** de Guillermo Giménez Ojeda, realizado por el total, por Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de esta institución, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué, la Ley 3966/2010 "**Orgánica Municipal**" en su Art. 36° La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones ***inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Publica y a Licitaciones por concurso de ofertas.*** ----------

Qué, la misma Ley en su Art. 218°, expresa "Tanto la Junta como el Intendente Municipal deberá requerir dictamen del Director Jurídico antes de aceptar, suscribir o rescindir contrato. ----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Art 27 Establece**: *El comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".* ----------

Qué, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Setiembre de 2023, luego de analizar minuciosamente las documentaciones presentadas, se ha resuelto aprobar por mayoría de los miembros presentes. ----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la adjudicación y **AUTORIZAR** para la suscripción del contrato entre la Municipalidad de Ybytymi y la Empresa **GLOBAL MISSIONS con RUC N° 3554873-8,** para adquisición de un **CAMION VOLQUETE DOBLE EJE ID N° 433255,** por un monto total de Gs. **243.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y tres millones)** IVA incluido, de acuerdo al exordio de la presente Resolución. ----------

ARTICULO 2º: REMITIR a la Intendencia Municipal para su promulgación. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Rocio Banesa Colmán Alarcón
Secretaria J.M.
Ybytymi

Prof. Roberto Carlos Contrera Fernández
Concejal Municipal
Ybytymi

Violeta Soledad Dürrling
Secretaria General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal

Rocio Banesa Colman
Secretaria de la Junta Municipal

Prof. Roberto Carlos Contrera
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.

Ybytymi, 12 de setiembre de 2023

Lic. Violeta Soledad Durrling
Secretaria General

Ing. Casimiro Néstor González
Intendente Municipal